

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 07 de fecha 03.02.14, del Jefe del Depto. del Medio Ambiente a la Señorita Administradora Municipal (S).

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere concesionar la Mantención, Reparación y Construcción de Áreas Verdes de la Comuna de Santa Cruz. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.22.08.003.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00967

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE AREAS VERDES**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Oficina de Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Jefe Oficina de Medio Ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Medio Ambiente (01)
- Adquisición (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/